



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 ABR 2002

VISTO: El Expediente T.C.P. S.C. N° 33/02 caratulado: "S/AUDITORIA ASOCIACIONES BOMBEROS VOLUNTARIOS EJERCICIO/00"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 267/01 Letra: D.P.D.C.y C.C., eleva copia de las rendiciones de subsidios otorgados a la Asociación de Bomberos Voluntarios (Jorge Locovara de la ciudad de Río Grande, Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte (Ushuaia), Asociación de Bomberos Voluntarios de Ushuaia y Asociación de Bomberos Voluntarios Unidos por Siempre (Ushuaia).

Que por Informe TCP-S.C. N° 060/02, el que forma parte integrante de la presente como Anexo I, se analizan los antecedentes remitidos en fotocopias.

Que del mismo se desprende, que la Asociación de Bomberos Voluntarios (Jorge Locovara) de la ciudad de Río Grande y la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte de la ciudad de Ushuaia, no presentaron documentación respaldatoria de las rendiciones del año 2000.

Que en la rendición presentada por la Asociación Bomberos Voluntarios de Ushuaia, no se encuentran objeciones que realizar, por lo que corresponde su aprobación..

Que en la rendición presentada por la Asociación Bomberos Voluntarios Unidos Por Siempre de la ciudad de Ushuaia, se han detectado comprobantes no legibles(fs. 313, 297, 259, 254, 252, 246, 243, 228, 203, 193, 183, 172, 148, 144, 140, 128, 113, 84 y 78).

Que por lo expuesto, se debe comunicar al Sr. Director de Defensa Civil y Centro de Comunicaciones Dn. Ramón LOPEZ, que no corresponde la aprobación de la rendición de los subsidios otorgados a la Asociación de Bomberos Voluntarios (Jorge Locovara) de la ciudad de Río Grande, Asociación bomberos Voluntarios Zona Norte de la ciudad de Ushuaia , atento a la no presentación de la documentación respaldatoria y que de la Asociación de Bomberos

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

Voluntarios Unidos Por Siempre de la ciudad de Ushuaia, no corresponde su aprobación por las observaciones indicadas precedentemente.

Que el Tribunal de Cuentas es el organismo competente para emitir el presente acto de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º inc.b) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR carácter externo al Informe TCP – SC N° 60/2002, que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2º: COMUNICAR al Sr. Director de Defensa Civil y Centro de Comunicaciones Dn. Ramón LOPEZ, que no corresponde la aprobación de la rendición del ejercicio 2000, de los subsidios otorgados a la Asociación de Bomberos Voluntarios (Jorge Locovara) de la ciudad de Río Grande, Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Norte de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: COMUNICAR al Sr. Director de Defensa Civil y Centro de Comunicaciones Dn. Ramón LOPEZ, que no corresponde la aprobación de la rendición del ejercicio 2000 de la Asociación de Bomberos Voluntarios Unidos Por Siempre de la ciudad de Ushuaia, presentadas en fotocopias, dado que se han detectado comprobantes no legibles.

ARTICULO 4º: APROBAR la rendición de los subsidios otorgados – ejercicio 2000 – a la Asociación Bomberos Voluntarios de Ushuaia.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 27/ 2002 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 6002
Letra: T.C.P. – S.C.

USHUAIA, 20 MAR 2002

SRA. AUDITORA FISCAL
C.P.N. Fátima Herrera

Informo a Ud. sobre la auditoria de gastos practicada a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios correspondiente al Ejercicio 2000.

Los procedimientos del análisis efectuado, consistieron en el siguiente detalle:

- a) La revisión aplicada se realizó en forma selectiva, acorde a lo establecido en el art. 32° de la Ley Provincial N° 50, con el listado de rendiciones o libro diario emitidas por las Asociaciones.
- b) En el Anexo I que se adjunta a la presente se analizó la documentación respaldatoria obrante en cada libramiento de pago, desde el punto de vista formal, legal y numérico.

1 - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (Jorge Lacovara de la ciudad de Río Grande)

Documentación rendida:

- A foja N° 656 Decreto Provincial N° 434/00 (se otorga subsidio del 01/01/00 al 31/12/00 de \$ 10.000,- mensuales).
- A foja N° 655 Nota S/N° al Sr. Director Provincial de Defensa Civil y Centro de Comunicaciones.
- A foja N° 654 Informe sobre estado de recursos y gastos financieros.
- A foja N° 653 Estado de recursos y gastos financieros, (en pesos) al 31/12/00
- A foja N° 652 Cuadro anexo I - de gastos financieros, (en pesos) al 31/12/00

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surgen las siguientes observaciones:

- a) No consta la documentación respaldatoria de las rendiciones del año 2000.

2 - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE (Ushuaia)

Documentación rendida:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



A foja N° 650 Decreto Provincial N° 435/00 (se otorga subsidio del 01/01/00 al 31/12/00 de \$ 5.000,- mensuales).

A foja N° 649 Nota S/N° al Director de Defensa Civil.

A foja N° 648 Anexo I - (Orden de Pago - Período - Importe Cobrado).

A foja N° 647 Anexo II destinados a gastos.

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surgen las siguientes observaciones:

a) Se observa que según Nota S/N° de foja N° 649 se recibió del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego un monto de \$ 6.000.- mensuales, lo cual no coincide con el monto otorgado por Decreto Provincial N° 435/00 de foja N°650 de \$ 5.000,-

b) No consta la documentación respaldatoria de las rendiciones del año 2000.

3 - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USHUAIA

Documentación rendida:

3 - 1 A foja N° 73 Decreto Provincial N° 444/00 (se otorga subsidio del 01/01/00 al 31/12/00 de \$ 14.000,- mensuales).

A foja N° 70 Libramiento N° 1347/00 de \$ 28.000,- de fecha 22/03/00 correspondiente a Enero y Febrero del 2000.

A foja N° 70 Libramiento N° 1572/00 de \$ 14.000,- de fecha 05/04/00 correspondiente a Marzo/00.

A foja N° 72 y 71 Rendición N° 01/00 por el importe de \$ 42.077,63

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surgen las siguientes observaciones:

MES	COMPROB. N°	FOJA	PROVEEDOR	IMPORTE
Febrero/00	05	68	Seguridad Fuegoina	\$ 1.100,-
Marzo/00	27	56	Wenceslao M.Ruiz Marquez	\$ 1.000,-
Marzo/00	28	56	Wenceslao M.Ruiz Marquez	\$ 200,-
TOTAL				\$ 2.300,-

a) No obra el sello de pagado en las facturas reglamentarias de los comprobantes 5,27 y 28 .

b) No consta el nombre a quien va dirigida la factura N° C- 0001-00000027 del item 28 de foja N° 56.

c) No consta el sello de que es copia fiel del original (toda la rendición de foja N° 50 a foja N° 73 es fotocopia).

Documentación rendida:

3 - 2 A foja N° 49 Rendición N° 02/00 por el monto de \$ 28.038,21

A foja N° 48 Libramiento N° 2907/00 de \$ 14.000,- de fecha 23/05/00 correspondiente a Abril/00.

A foja N° 48 Libramiento N° 3266/00 de \$ 14.000,- de fecha 12/06/00 correspondiente a Mayo/00.

//..2

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surge la siguiente observación:

a) No consta el sello de que es copia fiel del original (toda la rendición de foja N° 49 a foja N° 35 es fotocopia)

Documentación rendida:

3 - 3 A foja N° 34 Rendición N° 03/00 por el monto de \$ 28.178,75

A foja N° 33 Libramiento N° 4454/00 de \$ 14.000,- de fecha 06/07/00 correspondiente al mes de Junio/00.

A foja N° 33 Libramiento N° (no legible) de \$ 14.000,- de fecha 03/08/00 correspondiente al mes de Julio/00.

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surge la siguiente observación:

a) No consta el sello de que es copia fiel del original (toda la rendición de foja N° 34 a foja N° 28 es fotocopia).

Documentación rendida:

3 - 4 A foja N° 27 Rendición N° 04/00 por el monto de \$ 28.662,37

A foja N° 26 - Libramiento N° 7205/00 de \$ 14.000,- de fecha 05/09/00 correspondiente al mes de Agosto/00.

A foja N° 26 - Libramiento N° 8327/00 de \$ 14.000,- de fecha 03/10/00 correspondiente al mes de Setiembre/00.

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surge la siguiente observación:

a) No consta el sello de que es copia fiel del original (toda la rendición de foja N° 27 a foja N° 13 es fotocopia).

3 - 5 Falta la rendición de gastos N° 05/00(correspondiente al subsidio del mes de Octubre/00)

Documentación rendida:

3 - 6 A foja N° 12 Rendición N° 06/00 por el monto de \$ 28.184,57

A foja N° 11 - Libramiento N° 11445/00 de \$ 14.000,- de fecha 07/12/00 correspondiente al mes de Noviembre/00.

A foja N° 11 - Libramiento N° 12584/00 de \$ 14.000,- de fecha 28/12/00 correspondiente al mes de Diciembre/00.

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surge la siguiente observación:

//..3

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



//..3

a) No consta el sello de que es copia fiel del original (toda la rendición de foja N° 12 a foja N° 01 es fotocopia).

4 - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
UNIDOS POR SIEMPRE (Ushuaia)

Documentación rendida:

A foja 645 Decreto Provincial N° 436/00 (se otorga subsidio del 01/01/00 al 31/12/00 de \$ 3.000,- mensuales).

A foja N° 629 - O.P. N° 1203/00 D.P.E. de fecha 14/12/00 de \$ 3.702,78

A foja N° 628 - O.P. N° 1067/00 D.P.E. de fecha 14/11/00 de \$ 4.108,18

A foja N° 627 - O.P. N° 0921/00 D.P.E. de fecha 10/10/00 de \$ 4.209,35

A foja N° 626 - Libramiento N° 8325/00 de \$ 3.000,- de fecha 03/10/00 correspondiente al mes de Setiembre/00.

A foja N° 625 Boleta del Banco Nación de \$ 5.200,-

A foja N° 624 - O.P. N° 0838/00 D.P.E. de fecha 15/09/00 de \$ 3.354,81

A foja N° 623 - O.P. N° 0741/00 D.P.E. de fecha 15/08/00 de \$ 3.887,-

A foja N° 622 - Libramiento N° 5801/00 de \$ 3000,- de fecha 03/08/00 correspondiente al mes de Julio/00.

A foja N° 621 - O.P. N° 0625/00 D.P.E. de fecha 12/07/00 de \$ 3.139,92

A foja N° 620 - Libramiento N° 4453/00 de \$ 3.000,- de fecha 11/07/00 correspondiente al mes de Junio/00.

A foja N° 619 - O.P. N° 0505/00 D.P.E. de fecha 13/06/00 de \$ 3.656,99

A foja N° 0618/00 - Libramiento N° 3222 de \$ 3.000,- de fecha 09/06/00 correspondiente al mes de Mayo/00.

A foja N° 617 - Libramiento N° 2373 (comprobante no legible).

A foja N° 616 - O.P. N° 0400/00 D.P.E. de fecha 10/05/00 de \$ 3.008,58

A foja N° 615 (comprobante no legible).

A foja N° 614 - O.P. N° 0314/00 D.P.E. de fecha 11/04/00 de \$ 3.971,67

A foja N° 613 - Libramiento N° 1348 de \$ 6.000,- de fecha 22/03/00 correspondiente al mes de Enero y Febrero/00.

A foja N° 603 foja N° 594 Libro Diario del año 2000.

A foja N° 593 Libro Diario de Ingresos de acuerdo al subsidio Ley 326 y del Gobierno de la Provincia.

De la verificación practicada, conforme a los procedimientos enunciados precedentemente, surgen las siguientes observaciones:

ENERO/00

A foja 322 - Factura N° B- 65596 - In.co.Fue. 19-01-00 \$ 26,00

a) Se observa que existe diferencia entre la factura B-65596 que asciende a \$ 27.96 con una bonificación de \$ 1,96 que hace un total de \$ 26,00; con lo volcado en el libro diario de \$ 27,96 de foja N° 603.

b) No consta el nombre a quien va dirigida la factura B-65596

//..4



//..4

A foja 319 - Recibo N° 0018-00016510 - Gamuzzi 12-01-00 \$ 234,70

a) Se observa que se abonó \$ 15,48 por pago fuera de término

A foja N° 317 - Factura N° B-0002-00015933 - Repuesto EL Aguila I - 11-01-00 \$ 17,75

a) No consta el nombre del beneficiario en la factura reglamentaria.

A foja N° 316 - Recibo N° B 0001-00000023 -Optica Eduardo`s - 11-01-00 de \$ 1.000,-

a) Si bien se acredita recibo por el importe del alquiler del inmueble que ocupan, no se adjunta copia del contrato del alquiler del mismo.

A foja N° 315 - 10/01/00 de \$ 4.000,-

a) Se acredita recibo por pago a cuenta de unidades. No consta ninguna documentación correspondiente a la adquisición del mismo.

A foja N° 313 - \$ 5,97

a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 5,97

A foja N° 312 - Factura N° B 0001-00045810 - Casa Zeila - 03/01/00 de \$ 9,61

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

FEBRERO/00

A foja N° 301 - Factura N° C 0001-00000002 - Dapa - 11/02 de \$ 30,-

a) No consta el año en el comprobante reglamentario.

A foja N° 300 - Anticipo Edgardo Ganen (administrativo) 11-02-00 de \$ 100,-

a) No consta firma y aclaración del responsable que otorga el anticipo.

A foja N° 298 - Recibo N° 0001- 00000049 - Optica Eduardi`s - 10/02/00 de \$ 1.000,-

a) Si bien se acredita recibo por el importe del alquiler del inmueble que ocupan correspondiente al mes de enero/00. No se adjunta copia del contrato del alquiler del mismo.

A foja N° 297 - Factura N° B 0001- 00001017 - Expreso Fueguino

Comprobante no legible.

MARZO/00

A foja N° 291 Factura N° B 0001- 00004401- Kamby S.A. 31/03/00 de \$ 20,-

a) No es legible el nombre a quien va dirigida la factura.

A foja N° 288 Factura N° 1085-00032086 - Correo Argentino 28/03/00 de \$ 16,50

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura.

A foja N° 287 - 27/03/00 de \$ 3.770,-

a) No obra el comprobante reglamentario.

A foja N° 278- Optica Eduardo`s - 07/03/00 - de \$ 1.000,-

a) No obra la factura reglamentaria correspondiente al mes de Febrero/00.

b) No consta antecedentes y/o contrato por el alquiler del galpón en la zona industrial.

//..5



//..5

ABRIL/00

A foja N° 277 - Factura N° B 0001-00015827 - Acuarela

- a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 11,50
- b) No consta a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 275 - Factura N° A 0002-00002151 - Bulonera Ushuaia - \$ 42,50

- a) Se observa que presenta factura tipo A que además no tiene fecha.

A foja N° 274 - Factura N° A 0002- 00002094 - Bulonera Ushuaia - \$ 253,-

- a) Se observa que presenta factura tipo A y que no obra el año.

A foja N° 269 - Boleta de depósito Banca Nazionale del Lavoro de \$ 2.000,-

- a) No se aclara motivo del depósito.

A foja N° 268 - Factura N° B 0001- 00081989 - Foto Eduardo's - 15/04/00 de \$ 28,74

- a) No se encuentra legible a quien va dirigida la factura.

A foja N° 202 - Factura N° B 0001- 00081518 - Foto Eduardo's - 12/04/00 de \$ 15,-

- a) No se encuentra legible a quien va dirigida la factura.

A foja N° 259 - Factura N° B 0002- 00027690 - Foto Eduardo's - \$ 9,-

- a) Factura reglamentaria no legible.

A foja N° 254 - Factura N° B 0001-00008455 - Hotel Las Lengas - 03/04/00 de \$ 150,-

- a) Factura reglamentaria no legible.

A foja N° 252 -

- a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 17,57

MAYO/00

A foja N° 251 - Factura N° B 0001- 00020818 - Acuarela - 31/05/00 de \$ 37,80

- a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 250 - Factura N° B 0001-00087879 - Foto Eduardo's- 31/05/00 de \$ 16,-

- a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 246 - Factura N° B 0001-00020116 - Acuarela - 24/05/00 de \$ 7,-

- a) Comprobante no legible en el cual no consta el nombre a quien va dirigida la factura.

A foja N° 243- Factura N° B 0001-00019964 - Acuarela

- a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 14,-

A foja N 237 - Optica Eduardo - 16/05/00 de \$ 1.000,-

- a) Comprobante no reglamentario.

A foja N° 234 - Recibo A 0018-00017424 - Gamuzzi - 16/05/00 de \$ 323,12

- a) Se Observa que se pago \$ 19,23 por pago fuera de término.

//..6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..6

A foja N° 229 - Factura N° B 0001-00050597 - La Casa de la Baterias - 13/05/00 de \$ 124,73
a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 228 - Factura N° B 0001-00018912 - Acuarela - 13/05/00 de \$ 90,-
a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 90,-

A foja N 220 - Factura N 1085-00035606 - Correo Argentino de \$ 18,50
a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria

JUNIO/00

A foja N° 213 - Factura N° B 0001- 00054179 - La Casa de las Baterias - \$ 17,58
a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 212 - Factura N° B 0004-00003218 - Soldasur S.R.L.- 26/06/00 de \$ 101,40
a) No es legible a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 203 - Factura N° B 0001- 00021914 - Acuarela - 13/06/00
a) Comprobante no legible amparando un gasto de \$ 29,50

A foja N° 200 - Casa Zeila - \$ 178,20
a) Consta un recibo por pago de facturas N° 30931 y 30930. No obrando los comprobantes reglamentarios.

A foja N° 199 - 10/10/00 de \$ 2.000,-
a) Se acredita recibo por pago a cuenta de unidades. No consta ninguna documentación correspondiente a la adquisición del mismo.

A foja N° 198 - Factura N° B 0009-00019679 - Suma - 08/06/00 de \$ 53,55
a) No es legible a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 193 - Factura N° B 0001-00020905 - Acuarela
a) Factura reglamentaria no legible (fecha, beneficiario, descripción, importe).

JULIO/00

A foja N° 190 - Recibo A 0018-00018100 - Gamuzzi - 31/07/00 de \$ 202,89
a) Se observa que se abono \$ 11,78 por pago fuera de término.

A foja N° 187 - Casa Zeila - 20/07/00 de \$ 201,74
a) Consta un recibo por pago de facturas N° 64938 y 64838. No obrando los comprobantes reglamentarios.

A foja N° 183 - Factura N° B - 0004-00003281 - Soldasur -
a) Factura reglamentaria no legible (fecha, beneficiario, descripción, importe).

A foja N° 598 del libro diario no consta documentación respaldatoria del día 05/07/00 por \$ 40,- y del día no legible de \$ 3.700,-

//..7

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



//..7

AGOSTO/00

A foja N° 172 - Factura N° B 0004-00003468 - Soldasur - 30/08/00 de \$ 9,20

a) No se encuentra legible la factura reglamentaria.

A foja N° 171 - Factura N° B 0001-00005441 - Pintureria Casa Rosales - 29/08/00 de \$ 86,-

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 170 - Factura N° B 0001-00006897 - Todo Austral - 28/08/00 de \$ 14,80

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 169 - Factura N° B 0003-00002053 - Distribuidora EL Aguila I - 28/08/00 - \$ 15,-

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 168 - Factura N° B 0001-00005423 - Pintureria Casa Rosales - 24/08/00 de \$ 50,-

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N° 162 - Factura N° B 0002-00001554 Max Amoblamientos - 17/08/00 de \$ 119,-

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura reglamentaria.

A foja N 159 - Boleta de depósito de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de \$ 1.300,-

a) No se aclara a quien se abona. y quien es el titular de la cuenta.

b) No consta documentación que respalde lo que se cita en forma manuscrita en foja N 159.

A foja N 156 -- Boleta de depósito de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de \$ 3.000,-

a) No se aclara a quien se envia y quien es el titular de la cuenta.

b) No consta documentación que respalde lo que se cita en forma manuscrita en foja N 156.

A foja N° 161 - Casa Zeita de \$ 143,35

a) Se recibe el monto de \$ 143,35 en concepto de las facturas N° 69909 - 68860 y 68696 no adjuntándose los comprobantes a la rendición.

SETIEMBRE/00

A foja N° 148 - Factura N° B 0003-00016674 - Soldasur - \$ 12,98

a) Comprobante no legible (beneficiario, descripción, fecha).

A foja N° 145- Factura N° B 0002-00002341 - Nene Electricidad - 25/09/00 - \$ 39,25

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura.

A foja N° 144 - La Rueda - 24/09/00 - \$ 71,-

a) Comprobante no legible.

A foja N° 140 de \$ 31,36

a) Comprobante no legible.

//..8



//..8

A foja N° 139 – Factura N° 0005-00104448 – In.Co.Fue. S.R.L. 19/09/00 de \$ 18,-

a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura.

A foja N° 128 - Factura N° B 0000-00002487 -Ferretería La Cantera Materiales - \$ 12,-

a) Factura no legible (fecha y nombre a quien va dirigido el comprobante).

A foja N° 125 – 10/09/00 de \$ 2.000,-

a) Se acredita recibo por pago a cuenta de unidades. No consta ninguna documentación correspondiente a la adquisición del mismo.

A foja 123 – Optica Eduardo´s – 05/09/00 de \$ 2.500,-

a) No consta la factura reglamentaria.

OCTUBRE/00

A foja N° 114 - Kelly Supermercado - \$ 52,28

a) Comprobante no legible (nombre a quien va dirigida la factura, fecha y número de la factura)

A foja N° 113 - Jet - 23/10/00 - \$ 24,63

a) Comprobante no legible.

A foja N° 110 - Depósito Banca Nazionale del Lavoro S.A.- de \$ 1.000,-

a) Comprobante no legible.

b) No se aclara motivo del depósito.

A foja N° 109 – 13/10/00 DE \$ 250,-

a) Comprobante no reglamentario.

A foja N° 107 -- Factura N° 0001-00004300 –Librería Karukinka –13/10/00 de \$ 29,-

a) No se aclara a nombre de quien va dirigida la factura.

A foja N° 103 - Recibo A 0018-00018632 - Gamuzzi -04/10/00 de \$ 252,20

a) Se observa que se abono \$ 14,94 por pago fuera de término.

A foja N° 102 - Factura N° B 0001-00004216 - Librería Karukinka - 03/10/00 -\$ 30,40

a) No consta a quien va dirigida la factura reglamentaria.

NOVIEMBRE/00

A foja N° 92 - 10/11/00 - \$ 2.000,-

a) Se acredita recibo por pago a cuenta de unidades. No consta ninguna documentación correspondiente a la adquisición del mismo.

DICIEMBRE/00

//..9



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..9

A foja N° 86 - \$ 1.105,-

- a) Se observa que consta un recibo por un depósito mal efectuado. No se aclara a quien se pago y el motivo).

A foja N° 85 – 23/12/00 de \$ 250

- a) Comprobante no reglamentario.

A foja N° 84 – Factura N° 0001-00043000 – Casa Lumar S.R.L. –22/12/00 de \$ 21,42

- a) Comprobante no legible.

A foja N° 82 – Boleta de Depósito Banca Nazionale del Lavoro S..A. de \$ 1.000,-

- a) No se aclara el nombre del titular de la cuenta, ni hay documentación que respalda lo que se cita en forma manuscrita en foja N° 82.

A foja N° 81 – Boleta de Depósito Banca Nazionale del Lavoro S.A. de \$ 550,-

- a) No se aclara a quien va dirigido el giro, ni el nombre del titular de la cuenta, ni hay documentación que respalda lo que se cita en forma manuscrita en foja N° 81.

A foja N° 80 – Boleta de Depósito Banca Nazionale del Lavoro S.A. de \$ 450,-

- a) No se aclara a quien va dirigido el giro, ni el nombre del titular de la cuenta, ni hay documentación que respalda lo que se cita en forma manuscrita en foja N° 80.

A foja N° 78 - Factura N° B – 0001-00006747 – Kamby S.A. 13/12/00 de \$ 10,-

- a) Comprobante no legible.

A foja N° 77 – Factura N° B – 0003-00002389 – Distribuidora El Aguila I – de \$ 14.50

- a) No consta el nombre a quien va dirigida la factura.

Por lo expuesto y realizada la verificación selectiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios Unidos por Siempre del ejercicio 2000 se observa en general:

- a) Toda la documentación rendida es fotocopia.
- b) No consta la conformidad en las facturas.
- c) No obra en los comprobantes el sello de pagado.
- d) No obran los antecedentes por los bienes a adquirir.
- e) No consta fotocopia del libro banco y extractos bancarios.

Se deja constancia que existe un error de foliatura por parte del subsidio presentado, dado que comienza de foja N° 01 al 454 y continua del folio N° 555 al folio N° 657.

De lo examinado se recomienda lo siguiente:

Se de cumplimiento a la Resolución Plenaria N° 33/94 en los apartados e incisos que se detalla:

APARTADO II Y CONTENIDOS DE LAS RENDICIONES

Inciso2) Foliada toda la documentación, se deberá seguir con la correlatividad de la foliatura; cada uno de los cuerpos no deberá tener más de 200 fojas.

Inciso4) Indice de comprobantes rendidos.

//..10

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..10

ACLARATORIA

De acuerdo a la Nota N° 267/01 Letra D.P.D.C. y C.C. remiten subsidios del ejercicio 2000. Realizando la auditoria consulte con la Auditora Fiscal responsable que se encontraba rendición del año 1999 dando instrucciones que me abocara a la Nota de inicio del expediente .


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



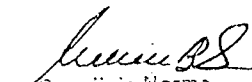
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I
ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USHUAIA

RENDICION N° 01/00

FOJA N° /COMP N	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
69 3	25-01-00	Caja de seguridad S.A.	\$ 1.226,50
69 4	01-02-00	Tierra del Fuego Servicios S.R.L.	\$ 585,56
67 6	05-02-00	Zeballos, Oscar haberes Enero/00	\$ 1.176,00
67 7	05-02-00	Isetta, Claudio haberes Enero/00	\$ 826,00
66 8	05-02-00	Jara Vega, Isalías haberes Enero/00	\$ 1.098,00
66 9	05-02-00	Pagani, Juan	\$ 1.050,00
65 10	05-02-00	Canseco, Rodolfo haberes Enero/00	\$ 1.436,00
65 11	05-02-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Enero/00	\$ 1.076,00
64 12	05-02-00	Canseco, Hugo haberes Enero/00	\$ 1.860,00
64 13	11-02-00	Centro Emp.Comercio Aportes Enero/00	\$ 322,37
63 14	10-02-00	D.G.I. Aportes y Cont. Enero/00	\$ 3.213,90
63 15	11-02-00	F.A.E.C.Y.S. Cont. Enero/00	\$ 53,91
62 16	03-03-00	Caja de Seg. De Vida S.A.	\$ 539,20
61 17	05-03-00	Isetta, Claudio haberes Feb/00	\$ 826,06
61 18	05-03-00	Jara Vega, Isalías haberes Feb/00	\$ 1.405,02
60 19	05-03-00	Canseco, Hugo haberes Feb/00	\$ 1.620,45
60 20	05-03-00	Zeballos, Oscar haberes Feb/00	\$ 1.176,21
59 21	05-03-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Feb/00	\$ 1.076,27
59 22	05-03-00	Canseco, Rodolfo haberes Feb/00	\$ 1.378,78
58 23	05-03-00	Pagani, Juan haberes Feb/00	\$ 1.049,92
58 24	09-03-00	D.G.I. Aportes y Cont. Feb/00	\$ 3.155,73
57 25	13-03-00	FAECYS Contribuciones Feb/00	\$ 53,77
57 26	13-03-00	Centro de Emp.Comercio Aportes Feb/00	\$ 291,25
55 29	05-04-00	Isetta, Claudio haberes Marzo/00	\$ 826,06
55 30	05-04-00	Jara Vega, Isalías haberes Marzo/00	\$ 1.097,71
54 31	05-04-00	Zeballos, Oscar haberes Marzo/00	\$ 1.176,21
54 32	05-04-00	Canseco, Hugo haberes Marzo/00	\$ 1.066,67
53 33	05-04-00	Pagani, Juan haberes Marzo/00	\$ 1.054,05
53 34	05-04-00	Canseco, Rodolfo haberes Marzo/00	\$ 1.046,42
52 35	05-04-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Marzo/00	\$ 1.076,27
52 36	05-04-00	Osorio, Javier haberes Marzo/00	\$ 2.046,07
51 37	07-04-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Marzo/00	\$ 3.511,62
50 38	07-04-00	Centro Emp.Comercio Aportes Marzo/00	\$ 320,55
50 39	07-04-00	FAECYS Cont. de Marzo/00	\$ 59,10
TOTAL			\$ 39.777,63


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

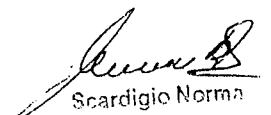


RENDICION N° 02

FOJA N° /COMP N°	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
47 3	17-04-00	Caja de Seguridad S.A -	\$ 459,90
46 4	03-05-00	Jara Vega, Isalias haberes Abril/00	\$ 1.097,71
46 5	03-05-00	Osorio, Javier haberes Abril/00	\$ 1.765,79
45 6	03-05-00	Pagani, Juan haberes Abril/00	\$ 1.054,65
45 7	03-05-00	Canseco, Rodolfo haberes Abril/00	\$ 1.046,62
44 8	03-05-00	Zeballos, Oscar haberes Abril/00	\$ 1.176,21
44 9	03-05-00	Canseco, Hugo haberes Abril/00	\$ 1.066,67
43 10	03-05-00	Isetta, Claudio haberes Abril/00	\$ 826,06
43 11	03-05-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Abril/00	\$ 1.076,27
42 12	10-05-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Abril/00	\$ 3.409,47
40 15	03-06-00	Osorio, Javier haberes Mayo/00	\$ 1.765,79
38 20	03-06-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Mayo/00	\$ 2.072,13
37 21	03-06-00	Canseco, Hugo haberes Mayo/00	\$ 1.181,33
36 23	12-06-00	A.F.I.P. A portes y Cont. Mayo/00	\$ 3.549,24
TOTAL			\$ 21.547,84

RENDICION N° 03/00

FOJA N° /COMP N°	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
33 (al dorso)	03-07-00	Jara Vega, Isalias Junio y SAC	\$ 1.800,21
33 (al dorso)	03-07-00	Canseco, Hugo haberes Junio y SAC	\$ 2.111,38
32	03-07-00	Canseco, Rodolfo haberes Junio y SAC	\$ 1.876,87
30	10-07-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Junio y SAC	\$ 5.050,40
29	01-08-00	Isetta, Claudio haberes Julio/00	\$ 830,19
29 (al dorso)	01-08-00	Pagani, Juan haberes Julio/00	\$ 1.054,05
28	01-08-00	Ruiz Torres, Cristian Haberes Julio/00	\$ 1.483,36
TOTAL			\$ 14.206,46


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán
Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

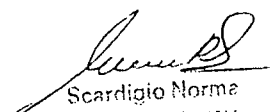


RENDICION N° 04

FOJA N° /COMP N°	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
24 5	10-08-00	A.F.I.P. A portes y Cont. Julio/00	\$ 3.353,74
25 4	11-08-00	FAECYS Cont. Julio/00	\$ 56,57
25 3	11-08-00	Centro Emp. Comer Aportes Jul/00	\$ 303,39
23 6	01-09-00	Osorio, Javier haberes Agosto/00	\$ 1.210,27
22 8	01-09-00	Canseco, Hugo haberes Agosto/00	\$ 1.470,23
21 10	01-09-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Agosto	\$ 1.483,36
19 13	11-09-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Agosto/00	\$ 3.196,19
17 16	02-10-00	Pagani, Juan haberes Set/00	\$ 1.054,05
16 18	02-10-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Set/00	\$ 2.615,37
14 22	06-10-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Set/00	\$ 3.398,43
TOTAL			\$ 18.141,60

RENDICION N° 6

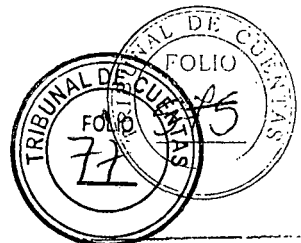
FOJA N° /COMP N°	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
10 3	05-12-00	Pagani, Juan haberes Noviembre/00	\$ 1.054,05
09 5	05-12-00	Ruiz Torres, Cristian haberes Nov/00	\$ 1.483,36
08 7	05-12-00	Canseco, Hugo haberes Nov/00	\$ 1.470,23
07 9	05-12-00	Isetta, Claudio haberes Nov/00	\$ 830,19
06 11	12-12-00	Cent.Emp.Comercio Aportes Nov/00	\$ 294,02
05 12	12-12-00	A.F.I.P. Aportes y Cont. Nov/00	\$ 3.215,18
03 15	30-12-00	Osorio, Javier haberes Dic y SAC	\$ 2.156,39
02 17	30-12-00	Pagani, Juan haberes Dic y SAC	\$ 1.581,07
01 19	08-01-01	A.F.I.P. Aportes y Cont. Dic y SAC	\$ 4.994,52
TOTAL			\$ 17.079,01


Scardigio Norma
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
TRIBUNAL DE CUENTAS F.F.L.
PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO N° 19

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
UNIDOS POR SIEMPRE

ENERO/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
323	20-01-00	Casa Zeila	\$ 5,62
321	14-01-00	Tiempo Libre	\$ 305,05
320	14-01-00	Tornaría Industrial	\$ 80,-
318	11-01-00	Bulonera - Ferreteria Ushuaia	\$ 12,-
314	07-01-00	Factura de la Direc. Provincial Energía	\$ 146,76
311	03-01-00	Todo Austral	\$ 38,-
TOTAL			\$ 587,43

FEBRERO/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
310	21-02-00	Guillermo Ramallo -Rect. de motores	\$ 852,-
305	17-02-00	Foto Santamaría	\$ 18,-
304	14-02-00	Librería Rayuela	\$ 20,-
303	14-02-00	Gamuzzi Gas del Sur	\$ 209,04
294	05-02-00	Ferreteria La Cantera Materiales	\$ 17,90
292	02-02-00	Optica Eduardo's (Daniel Garcia)	\$ 100,-
TOTAL			\$ 1.216,94

MARZO/00

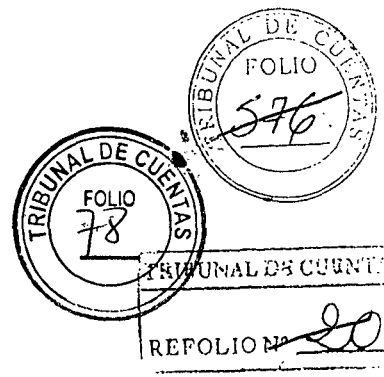
FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
290	28-03-00	Librería Rayuela	\$ 26,64
286	25-03-00	Pintureria Casa Rosales	\$ 110,-
285	20-03-00	Carol's - Equipamiento Militar	\$ 8.691,70
283	11-03-00	Todo Madera	\$ 34,50
281	09-03-00	Carol's - Equipamiento Militar	\$ 7.749,-
TOTAL			\$ 16.611,84


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ABRIL/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
273	20-04-00	Soldasur S.R.L.	\$ 2,89
271	18-04-00	Telinver	\$ 39,67
267	14-04-00	Mateo Karelovic e Hijos S.R.L.	\$ 128,-
263	12-04-00	Proveedora Industrial S.R.L.	\$ 43,80
258	11-04-00	Repuestos EL Aguila I \	\$ 23,-
257	06-04-00	Fadats Fueguina	\$ 38,63
253	03-04-00	Casa Lumar S.R.L.	\$ 30,-
266	14-04-00	Casa Zeila	\$ 17,40
265	13-04-00	Casa Zeila	\$ 60,58
264	12-04-00	Telefónica	\$ 95,40
TOTAL			\$ 479,37

MAYO/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
247	29-05-00	Miguel Angel Demo	\$ 1.297,-
240	19-05-00	Correo Argentino	\$ 9,40
236	16-06-00	Casa Zeila	\$ 16,12
235	16-03-00	Casa Zeila	\$ 162,18
231	15-05-00	Telefónica Arg.	\$ 125,10
227	13-05-00	Acuarela	\$ 50,-
226	12-05-00	Icive S.A.	\$ 288,87
222	10-05-00	Merinos	\$ 31,-
218	08-05-00	D.J.	\$ 75,-
217	08-05-00	Electrónica Ga-Vi	\$ 70,-
214	04-05-00	SHT	\$ 43,75
TOTAL			\$ 2.168,42

JUNIO/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
211	26-06-00	Casa Zeila	\$ 61,38
210	26-06-00	Casa Zeila	\$ 14,49
209	24-06-00	Casa Zeila	\$ 248,63
204	13-06-00	Farmacia Kuanip II	\$ 16,75
196	08-06-00	Carol's	\$ 852,-
195	07-06-00	Soldasur S.R.L.	\$ 2,99
192	02-06-00	Bulonera Ferreteria Ushuaia	\$ 26,-
TOTAL			\$ 1.222,24

Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



JULIO/00


FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
191	31-07-00	Esi	\$ 100,-
185	17-07-00	Sht	\$ 198,-
184	15-07-00	Supermercados La Anónima	\$ 36,23
180	13-07-00	Ushuaia Servicios S.R.L.	\$ 20,-
179	11-07-00	Henry	\$ 100,-
175	06-07-00	Ente Cooperador Ley N° 23283	\$ 54,-
173	04-07-00	Ente Cooperador Ley N° 23283	\$ 38,-
TOTAL			\$ 546,23

AGOSTO/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
167	22-08-00	La Casa de las Baterías S.R.L.	\$ 13,44
166	22-08-00	Mar de Cobo	\$ 47,73
160	17-08-00	Casa Zeila	\$ 313,93
155	14-08-00	Casa Zeila	\$ 57,33
152	03-08-00	Casa Zeila	\$ 72,-
151	02-08-00	Casa Zeila	\$ 21,57
150	02-08-00	Tierra del Fuego Servicios S.R.L.	\$ 35,-
TOTAL			\$ 561,00

SETIEMBRE/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
147	27-09-00	In.Co.Fue. S.R.L.	\$ 56,50
146	27-09-00	In.Co.Fue. S.R.L.	\$ 95,50
142	21-09-00	Telefónica	\$ 75,-
138	19-09-00	Casa Zeila	\$ 85,82
137	18-09-00	Telefónica	\$ 201,86
134	16-09-00	Tierra del Fuego Servicios S.R.L.	\$ 25,25
133	16-09-00	Tierra del Fuego Servicios S.R.L.	\$ 25,-
132	16-09-00	Cerrajería El Cordobes	\$ 18,-
130	15-09-00	Los Morros	\$ 5,-
122	05-09-00	Pinturería Casa Rosales	\$ 10,-
TOTAL			\$ 597,93


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



OCTUBRE/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
119	31-10-00	Ushuaia Servicios S.R.L.	\$ 110,-
117	25-10-00	Cristina Krzyszycha	\$ 2.050,-
115	21-10-00	Proveeduría Médica	\$ 110,-
112	18-10-00	Casa Zeila	\$ 40,53
105	11-10-00	Facturas de Energía	\$ 380,23
101	02-10-00	Casa Zeila	\$ 35,08
TOTAL			\$ 2.725,84

NOVIEMBRE/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
100	25-11-00	Casa Zeila	\$ 108,96
99	25-11-00	Ferretería La Cantera Materiales	\$ 21,15
98	16-11-00	Casa Lumar S.R.L.	\$ 6,-
96	15-11-00	Casa Zeila	\$ 191,48
93	14-11-00	Factura de la Direc. Prov. Energía	\$ 487,87
TOTAL			\$ 815,46

DICIEMBRE/00

FOJA N°	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
79	14-12-00	Factura de D-P-E-	\$ 148,37
76	02-12-00	La Casa de los Rulemanes	\$ 32,-
TOTAL			\$ 180,37


Scardigio Norma
REVISORA DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”